



Factura: 001-002-000084122



20191701006P04277



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARGES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701006P04277						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JULIO DEL 2019, (10:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	R&R REPRESENTACIONES R&RREPCORP SA	REPRESENTADO POR	RUC	1792952328001	ECUATORIANA	CEDENTE	PAULINA VERONICA REGALADO YEPEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RINCON MARTINEZ LAURA CONSTANZA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	AS607973	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	LEONARDO ACERO VELANDIA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PRO BEAUTY EC BEAUTYPRO CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		200.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARGES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No 2019-17-01-006-P04277

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
PRO BEAUTY EC BEAUTYPRO CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

R&R REPRESENTACIONES R&RREPCORP S.A.

A FAVOR DE:

LAURA CONSTANZA RINCÓN MARTÍNEZ

CUANTÍA: USD 200,00

DI: 2 COPIAS

SS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes veintinueve (29) de julio del dos mil diecinueve (2019), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, en calidad de CEDENTE, la compañía R&R REPRESENTACIONES R&RREPCORP S.A., debidamente representada por su Gerente General, PAULINA VERÓNICA REGALADO YÉPEZ, conforme consta del nombramiento que se

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

adjunta como documento habilitante; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIA, LAURA CONSTANZA RINCÓN MARTÍNEZ, debidamente representada por LEONARDO ACERO VELANDIA, conforme consta del poder especial que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de estado civil casada y soltero en su orden, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de identidad y ciudadanía, cuyas copias certificadas se adjunta a la presente escritura pública. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase inserta una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes cláusulas. **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones, la compañía R&R REPRESENTACIONES R&RREPCORP S.A.,



debidamente representada por su Gerente General, PAULINA VERÓNICA REGALADO YÉPEZ, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, en calidad de **CEDENTE**; y por otra parte comparece, LAURA CONSTANZA RINCÓN MARTÍNEZ, debidamente representada por LEONARDO ACERO VELANDIA, conforme consta del poder especial que se adjunta como documento habilitante en calidad de **CESIONARIO**, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y colombiana en su orden, domiciliados en la ciudad de Quito, en la avenida República de El Salvador E nueve guión diez (E9-10) y Avenida de los Shyris, teléfono dos dos seis nueve cuatro dos cero (2269420) y correo electrónico noficaciones@regalado-lawfirm.com, capaces para contratar y obligarse de conformidad con la Ley.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. - **Dos punto uno-** La Compañía PRO BEAUTY EC BEAUTYPRO CÍA. LTDA., se constituyó en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el nueve de mayo del dos mil diecinueve, ante la doctora Tamara Garcés Almeida, Notario Sexta del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince de mayo del dos mil diecinueve; **Dos punto dos.-** Con fecha veinticinco de julio de dos mil diecinueve se reunió la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía y aprobó por unanimidad la cesión de participaciones como se desprende del documento que se adjunta como documento habilitante.

CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes el **CEDENTE**, cede doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del **CESIONARIO**, sin reservarse para sí ningún derecho dentro de la compañía,

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

J

CLAUSULA CUARTA: El nuevo cuadro de integración del capital, quedara de la siguiente manera:-----

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
	SUSCRITO	PAGADO		
Laura Constanza Rincón Martínez	USD. 200,00	USD. 200,00	200	50%
Leonardo Acero Velandia	USD. 200,00	USD. 200,00	200	50%
TOTAL	USD. 400,00	USD. 400,00	400	100%

CLAUSULA QUINTA: ANOTACIONES.- La presente Cesión de Participaciones se tomará nota al margen la Escritura Pública de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la compañía.

CLAUSULA SEXTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio que de común acuerdo han pactado las partes por ser beneficioso a sus mutuos intereses es de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 200,00) valor que se lo cancela en efectivo al momento de la suscripción del presente instrumento, dinero que el CEDENTE declara recibirlo a su entera satisfacción y sin ningún reclamo que hacer en lo futuro.

CLAUSULA SEPTIMA: GASTOS.- Todos los gastos que demande el perfeccionamiento del presente contrato correrán a cargo del CESIONARIO.

CLAUSULA OCTAVA: ACEPTACION.- Tanto el CEDENTE como el CESIONARIO de forma expresa aceptan los términos y condiciones establecidos en la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que darán validez al presente instrumento. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Paulina Regalado Yépez con matrícula profesional número nueve seis cuatro ocho del Colegio de



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y, leída que fue por mí, la Notaria, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

KLO

PAULINA VERÓNICA REGALADO YÉPEZ

C.C. 1713641494



LEONARDO ACERO VELANDIA

C.C. 1759536756



TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEUDILACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
REGALADO YEPEZ PAULINA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SÁN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE EDI KERLEY
JURADO VALENCIA

Nº 171364149-4




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REGALADO DIEGO FERNANDO A
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE YEPEZ RINA GRETEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RUMINAHUI 2014-07-25
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-07-25

Director General: *[Signature]*
Firma del Ciudadano: *[Signature]*

Director General FIRMA DEL CIUDADANO

VE43V4442
58133000

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 - MARZO - 2019

0005 F JUNTA No. 0005 - 304 CERTIFICADO No. 1713641494 CEDULA No.

REGALADO YEPEZ PAULINA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES

1713641494

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: LA CONCEPCION
ZONA: 1




ELECCIONES REGIONALES Y CERCOS
2019

CIUDADANO:
ESTE DOCUMENTO ADEANTA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
R. PRESIDENCIAL DE LA JRV

[Signature]
p.regalado@regalado-briefing.com
0584616842



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 29 JUL. 2019

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713641494

Nombres del ciudadano: REGALADO YEPEZ PAULINA VERONICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JURADO VALENCIA JOSE EDI KERLEY

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 2014

Nombres del padre: REGALADO DIEGO FERNANDO A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YEPEZ RINA GRETEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-245-99642



196-245-99642

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





**REGALADO
& REGALADO**

Quito, 14 de enero 2019

Señora
Paulina Verónica Regalado Yépez
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante escritura pública de Constitución de la Compañía **R&R REPRESENTACIONES R&RREPCORP S.A.**, realizada el día 17 de septiembre de 2018, ante la Notaría Sexta del Cantón de Quito, en el Artículo Vigésimo Sexto, del Nombramiento de Administradores, Usted ha sido elegida para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un período de cinco años, con las atribuciones y deberes que le confiera la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

En su calidad de Gerente General, Usted tiene a su cargo la administración de la compañía, así como su representación legal, judicial y extrajudicial y además todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo, en especial las establecidas en el Estatuto Social.

La compañía **R&R REPRESENTACIONES R&RREPCORP S.A.** se constituyó por escritura pública celebrada el 17 de septiembre de 2018, ante la Notaría Sexta del Cantón de Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 07 de enero de 2019.

Debidamente autorizado mediante escritura pública de Constitución de la Compañía **R&R REPRESENTACIONES R&RREPCORP S.A.** para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente

Abg. Francisco Andrés Jarrín Navarro

Aceptación: Para los fines consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **R&R REPRESENTACIONES R&RREPCORP S.A.**, Quito, 14 de enero de 2019.

Paulina Verónica Regalado Yépez
C.C. 1713641494

TRÁMITE NÚMERO: 3894



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3126
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1021
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	R&R REPRESENTACIONES R&RREPCORP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	REGALADO YEPEZ PAULINA VERONICA
IDENTIFICACIÓN	1713641494
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 132 DEL 07/01/2019.- NOT. 6 DEL 17/09/2018 DCH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DE (A(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en dos hoja(s).

Quito a, 29 JUL. 2019



TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792952328001
RAZON SOCIAL: R&R REPRESENTACIONES R&RREPCORP SA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: REGALADO YEPEZ PAULINA VERONICA
CONTADOR: VINUEZA NEGRETE GALO RODRIGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/01/2019 **FEC. CONSTITUCION:** 07/01/2019
FEC. INSCRIPCION: 28/01/2019 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERESES DE UNA PARTE CONTRA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: REPÚBLICA DE EL SALVADOR Número: E9-10
 Intersección: AV DE LOS SHYRIS Edificio: ONIX Piso: 10 Oficina: 10 Referencia ubicación: A UNA CUADRA AL SUR DE LA
 TRIBUNA DE LOS SHIRYS Telefono Domicilio: 022269420 Celular: 0984616842 Email: p.regalado@regalado-lawfirm.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: LMCD300616 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 28/01/2019 13:35:24



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792952328001
RAZON SOCIAL: R&R REPRESENTACIONES R&RREPCORP SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	28/01/2019
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS (DERECHO CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO, MILITAR, ETCÉTERA).
 ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERES DE UNA PARTE CONTRA OTRA, SEA O NO ANTE TRIBUNALES U OTROS ÓRGANOS JUDICIALES, REALIZADAS POR ABOGADOS O BAJO LA SUPERVISIÓN DE ABOGADOS: ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS EN RELACIÓN CON CONFLICTOS LABORALES.

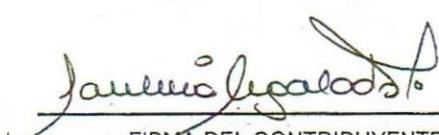
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: REPÚBLICA DE EL SALVADOR Número: E9-10 Intersección: AV DE LOS SHYRIS Referencia: A UNA CUADRA AL SUR DE LA TRIBUNA DE LOS SHIRYS Edificio: ONIX Piso: 10 Oficina: 10
 Telefono Domicilio: 022269420 Celular: 0984616842 Email: p.regalado@regalado-lawfirm.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UND hoja(s).

Quito a, 29 JUL. 2019


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI DIRECCION ZONAL B.
 COD: 5034003
 28 ENE. 2019
 AGENCIA
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LMCD300616 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 28/01/2019 13:35:24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
EXTRANJERO VISADO 2° AÑOS No. 175953675-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CERD VELANDIA
LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Bogotá

FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-06

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI. POR LA LEY

E13331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXX XXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXXX XXXX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-05-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-07

Director General: *[Signature]*

Titular del Cedula: *[Signature]*






Leo P.V.
175953675G

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 29 JUL. 2019

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA- CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1759536756

Nombres del ciudadano: ACERO VELANDIA LEONARDO

Condición del cedulado: EXTRANJERO_VISADO*2*AÑOS

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-245-99616



190-245-99616

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

PODER ESPECIAL DE CONSTITUCIÓN



Laura Constanza Rincón Martínez de nacionalidad colombiana portadora del pasaporte número AS607973, en adelante denominada, simplemente como "la Mandante" quien otorga este poder especial de constitución amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la compañía R&R REPRESENTACIONES R&RREPCORP S.A. domiciliada y constituida bajo las leyes del Ecuador RUC 1792952328001 y/o el señor Leonardo Acero Velandia de nacionalidad colombiana, cedula de extranjería número 175953675-6, en adelante denominados como "los Mandatarios", para que, individual e indistintamente, puedan realizar a nombre de "la Mandante" todos los trámites necesarios y conducentes a constituir una compañía limitada bajo las leyes de la República del Ecuador. En la ejecución del mandato, los mandatarios podrán realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que tengan relación con el objeto social y negocios de la Mandante, por tratarse de un mandato entre otras, serán facultades de los "Mandatarios" las que se enumeran a continuación, sin que estas deban entenderse de manera taxativa, sino solamente de modo ejemplificativo:

Los prenombrados "Mandatarios" quedan ampliamente facultados para representar a su "Mandante" en toda clase de actos societarios y mercantiles, en especial aquellos que se relacionen con la constitución de toda clase de compañías, empresas, consorcios, etcétera, que se constituyan o domicilien en el Ecuador, acordar los términos de los estatutos sociales y sus reformas y suscribir las correspondientes escrituras públicas. Así mismo el "Mandatario" queda facultado para participar y votar en las Juntas Generales de Socios o Accionistas, Comités, Directorios, etcétera de las Compañías referidas, en representación del Mandante de acuerdo con las instrucciones escritas que le imparta "la Mandante" y en general cumplir y ejercer a nombre del Mandante todos los derechos que le corresponden como accionista, socio, asociado, etc., hasta registrar la mencionada inversión en el Banco Central del Ecuador.

El MANDATARIO podrá sustituir en todo o en parte el poder, reservándose para si las facultades que ellos creyeren pertinentes, pudiendo revocar la sustitución del mandato cuando lo consideren necesario.

LAURA CONSTANZA RINCÓN MARTINEZ
GUADALAJARA, JALISCO.

--- Ante mí Licenciado **SAMUEL FERNÁNDEZ ÁVILA**, Notario Público número 15 de Tlaquepaque, Jalisco y Zona Conurbada de Guadalajara, actuando en los términos de la Ley del Notariado en vigor.-----

C O M P A R E C I O:

--- La señora **LAURA CONSTANZA RINCÓN MARTÍNEZ**, colombiana , mayor de edad, casada, Gerente General, originaria de Bogotá, Colombia donde nació el día 7 siete del mes de octubre del año 1978 mil novecientos setenta y ocho con domicilio en calle Paseo de la Estrella número 1177 mil ciento setenta y siete del Condominio Altea interior 218 doscientos dieciocho en el Fraccionamiento Solares en Zapopan, Jalisco quien se identifica con su pasaporte número A5607973 letra "A", "S", seis, cero, siete, nueve, siete, tres, expedido por la República de Colombia y con su residencia permanente número 10248950 uno, cero, dos, cuatro, ocho, nueve, cinco, cero, expedida por el Instituto Nacional de Migración de la República Mexicana. -----

--- Me manifiesta el compareciente que reconoce como suya la firma que antecede en el escrito, así como también **RATIFICA** su contenido íntegro, para constancia, firma en unión del suscrito Notario quien autoriza y da fe; asimismo el Suscrito Notario me cercioré de la identidad y capacidad del otorgante quien comparece en representación de la persona moral y cuenta con la personalidad suficiente para representarla. -----

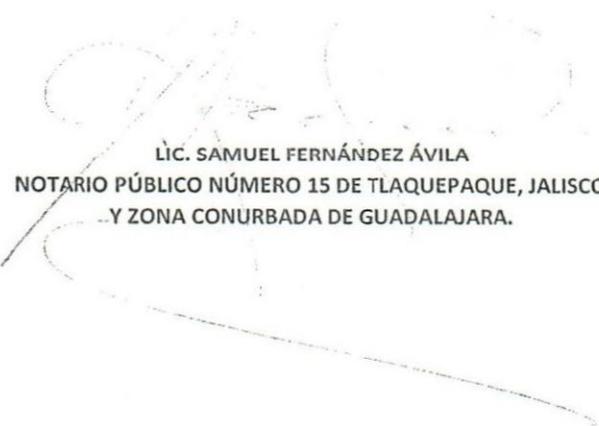
--- Tomé razón en mi Libro de Certificaciones, bajo el número 3981 tres mil novecientos ochenta y uno. -----

--- Habiendo firmado a las 12:15 doce horas quince minutos del día de su otorgamiento. -----

--- Guadalajara, Jalisco, a 24 veinticuatro del mes de mayo del año 2019 dos mil diecinueve. -----




LAURA CONSTANZA RINCÓN MARTÍNEZ


LIC. SAMUEL FERNÁNDEZ ÁVILA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15 DE TLAQUEPAQUE, JALISCO
-Y ZONA CONURBADA DE GUADALAJARA.





MÉXICO
APOSTILLE

SGG/JC/JAL
4950/2019

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: MÉXICO
(country/pays)

El presente documento público
(This public document/Le présent acte public)

2. ha sido firmado por: LICENCIADO SAMUEL FERNANDEZ AVILA
(has been signed by/a été signé par)

3. quien actúa en calidad de: NOTARIO PUBLICO NUMERO 15 (QUINCE) DE
(acting in the capacity of/agissant en qualité de) TLAQUEPAQUE, JALISCO

4. y está revestido del sello/timbre de: LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DE
(bears the seal/stamp of/est revêtu du sceau/timbre de) TLAQUEPAQUE, JALISCO

Certificado
(Certified/Attesté)

5. en: GUADALAJARA, JALISCO.
(at/à)

6. el día: 30 DE MAYO DE 2019
(the/le)

7. por: ENCARGADA DE DESPACHO DEL ÁREA DE CERTIFICACIONES
(by/par)

8. No.: 4950/2019
(N°/sous n°)

9. Sello/timbre:
(Seal/stamp/Sceau/timbre)

Montserrat Figueroa

10. Firma:
(Signature)
GEMA MONTSERRAT FIGUEROA FLORES
ENCARGADA DE DESPACHO DEL ÁREA DE
CERTIFICACIONES

Tipo de documento: CERTIFICACION DE FIRMA DE NOTARIOS
(Type of document/Type d'acte)

Nombre del titular:
(Name of holder of document/titulaire du document)
LAURA CONSTANZA RINCON MARTINEZ



La autenticidad de esta apostille y la firma electrónica pueden ser verificadas en
The authenticity of this apostille and the electronic signature can be verified
L'authenticité de l'Apostille et la signature électronique peut être vérifiée.

La presente apostille, que certifica la firma, la capacidad del signatario y el sello de
This apostille only certifies the signature, the capacity of the signatory and the seal or
timbre que aparece.
This apostille ne certifie que la signature, la qualité du signataire et du sceau ou
timbre qui est apposé.

<http://validacion.jalisco.gob.mx>
ID Firmado: 17290959-D8FD8



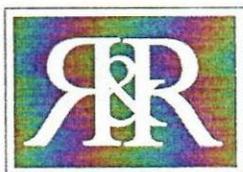
REPUBLICA DE COLOMBIA

**PASAPORTE
PASSPORT**



<small>Tipo / Type</small>	<small>Cod. país / Country code</small>	<small>Pasaporte N° / Passport No.</small>
P	COL	AS607973
<small>Apellidos / Surname</small>		
RINCON MARTINEZ		
<small>Nombres / Given names</small>		
LAURA CONSTANZA		AS607973
<small>Nacionalidad / Nationality</small>		
COLOMBIANA		
<small>Fecha de nacimiento / Date of birth</small>		<small>Núm. personal / Personal No.</small>
07 OCT/OCT 1978		CC52429610
<small>Sexo / Sex</small>	<small>Lugar de nacimiento / Place of birth</small>	
F	BOGOTA COLOMBIA	
<small>Fecha de expedición / Date of issue</small>		<small>Autoridad / Authority</small>
23 MAR/MAR 2016		BTA. CALLE 100
<small>Fecha de vencimiento / Date of expiry</small>		<small>Firma del titular / Holder's signature</small>
23 MAR/MAR 2026		<i>Laura Rincón</i>

P<COLRINCON<MARTINEZ<<LAURA<CONSTANZA<<<<<<<<
AS607973<8COL7810071F2603232CC52429610<<<<54



REGALADO
& REGALADO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA R&R REPRESENTACIONES
R&RREPCORP S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 23 días de julio de 2019, a las 11h00, en las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida República del Salvador E9-10 y Avenida de los Shyris, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUCRITO	ACCIONES	CAPITAL PAGADO
R&R Regalado&Regalado S. A.	USD.\$ 760,00	760	760,00
Francisco Andrés Jarrín Navarro	USD.\$ 40,00	40	40,00
TOTAL	USD.\$ 800,00	800	USD.\$ 800,00

La Secretaría informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

De conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, la Secretaría certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. De acuerdo a la Ley de Compañías, los Accionistas renuncian a su derecho de convocatoria previa y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria con carácter Universal de Accionistas.

Por disposición de los estatutos preside la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el abogado Francisco Andrés Jarrín Navarro; y, como secretaria la doctora Paulina Verónica Regalado Yépez, en calidad de Gerente General.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente de la Junta la declara instalada y pide a la Secretaria que de lectura al orden del día:

1. Conocer y aprobación de la venta de las participaciones que se tiene en la compañía PRO BEAUTY EC BEAUTYPRO CÍA. LTDA.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, razón por la cual el Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando a Secretaría que dé a conocer el punto y único orden del día y su aprobación:

Punto Uno.- Conocer y aprobación de la venta de las participaciones que se tiene en la compañía PRO BEAUTY EC BEAUTYPRO CÍA. LTDA.



Toma la palabra el economista Esteban Regalado Yépez, Gerente General de la compañía R&R REGALADO®ALADO S.A., quien es accionista de la compañía y somete a consideración de los accionistas la venta de las participaciones que se tienen en la compañía PRO BEAUTY EC BEAUTYPRO CÍA. LTDA.,

Los accionistas analizan esta solicitud y la aceptan por unanimidad, autorizándole al Gerente General de la compañía R&R REPRESENTACIONES R&RREPCORP S.A. para que suscriba la cesión de participaciones.

Por no haber otro punto que tratar en el Orden del Día, el Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta. Una vez reiniciada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el acta es leída por Secretaría, la misma que es aprobada por unanimidad por los presentes.

Siendo las doce horas se levanta la sesión y el Presidente de la Junta da por concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía R&R REPRESENTACIONES R&RREPCORP S.A.

Suscriben la presente acta todos los participantes en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Francisco Andrés Jarrín Navarro
Presidente de la Junta
Accionista

Paulina Verónica Regalado Yépez
Secretario de la Junta

Esteban Felipe Regalado Yépez
GERENTE GENERAL
R&R REGALADO®ALADO S.A.
Accionista



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRO BEAUTY EC BEAUTYPRO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 25 días de julio de 2019, a las 11h00, en las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida República del Salvador E9-10 y Avenida de los Shyris, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

SOCIOS	CAPITAL SUCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
R&R REPRESENTACIONES R&RREPCORP S.A.	USD.\$ 200,00	USD.\$ 200,00	200	50 %
Leonardo Acero Velandia	USD.\$ 200,00	USD.\$ 200,00	200	50 %
TOTAL	USD.\$ 400,00	USD.\$ 400,00	400	100 %

La Secretaría informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

De conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, la Secretaría certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. De acuerdo a la Ley de Compañías, los socios renuncian a su derecho de convocatoria previa y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria con carácter Universal de Socios.

Preside la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la doctora Paulina Verónica Regalado Yépez; y, como secretario el señor Leonardo Acero Velandia, en calidad de Gerente General.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente de la Junta la declara instalada y pide a la Secretaría que de lectura al orden del día:

1. Cesión de participaciones sociales.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, razón por la cual el Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando a Secretaría que dé a conocer el punto y único orden del día y su aprobación:

Punto Uno.- Cesión de participaciones sociales

Toma la palabra la doctora Paulina Verónica Regalado Yépez, Gerente General de la compañía R&R REPRESENTACIONES R&RREPCORP S.A., quien es socia de la compañía PRO BEAUTY EC BEAUTYPRO CÍA. LTDA. y manifiesta a la Junta la decisión de su representada de vender el total de las participaciones, esto es 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que mantiene en el capital suscrito de la compañía, para lo cual pone a disposición del socio actual, quien menciona que no está interesado en compra más participaciones y ejercer su derecho preferente.

Vuelve a tomar la palabra el señor Leonardo Acero Velandia e informa que la señora Laura Constanza Rincón Martínez está interesada en comprar estas participaciones y ser socia de la compañía. Para lo cual por secretaria se pide que se de lectura al poder especial que se encuentra debidamente apostillada para formalizar dicha cesión de participaciones, luego de la lectura del poder, los socios actuales que suman el 100% del capital suscrito y pagado analizan la propuesta y se acepta en unanimidad la compra de 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que equivale al 50% de participaciones de la compañía.

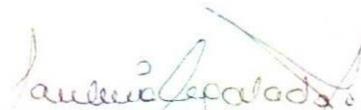
Quedando entonces el cuadro de integración del capital de la siguiente manera:

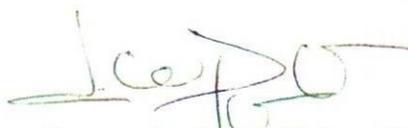
SOCIOS	CAPITAL SUCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Laura Constanza Rincón Martínez	USD.\$ 200,00	USD.\$ 200,00	200	50 %
Leonardo Acero Velandia	USD.\$ 200,00	USD.\$ 200,00	200	50 %
TOTAL	USD.\$ 400,00	USD.\$ 400,00	400	100 %

No habiendo más puntos que tratar se concede un momento de receso para la redacción del Acta, la cual es leída íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones, como constancia de lo cual firman al pie de la presente.

Se levanta la sesión a las 12h00.

Para constancia de lo aquí resuelto firman al pie de la presente


Paulina Verónica Regalado Yépez
Gerente General
R&R REPRESENTACIONES R&RREPCORP S.A.
Presidente de la Junta
Socia


Leonardo Acero Velandia
Secretario de la Junta
Socio

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, **29 JUL. 2019**


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000084124



20191701006001951



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701006001951

MATRIZ	
FECHA:	29 DE JULIO DEL 2019, (10:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2568

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PRO BEAUTY EC BEAUTYPRO CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792988845001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4277

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701006001951

MATRIZ	
FECHA:	29 DE JULIO DEL 2019, (10:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2568

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PRO BEAUTY EC BEAUTYPRO CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792988845001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4277

Tamara Garcés Almeida
 Notaría Sexta, cantón Quito

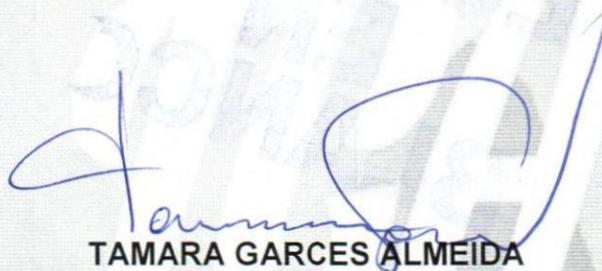


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION de la compañía PRO BEAUTY EC BEAUTYPRO CIA. LTDA., de fecha 09 de mayo del 2019, celebrado ante la Doctora María Augusta Baca Serran, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito, de la CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía PRO BEAUTY EC BEAUTYPRO CIA. LTDA, otorgado por R&R REPRESENTACIONES R&RREPCORP S.A., a favor de LAURA CONSTANZA RINCON MARTINEZ, de fecha 26 de julio del 2019, celebrada ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, veintinueve de julio del dos mil diecinueve. -

KLO



TAMARA GARCÉS ALMEIDA



NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 52770



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	168123
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	778
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /29/07/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRO BEAUTY EC BEAUTYPRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIOASI: R&R REPRESENTACIONES R&RREPCORP SA CEDE 200 PARTICIPACIONES A LAURA CONSTANZA RINCON MARTINEZ.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 2553 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/05/2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103